GESTO

Concordia
MUNICIPALIDAD

Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Gral. Francisco Ramírez y del Gral. Martín Miguel de Güemes

DECRETO 782/2.021.
CONCORDIA, 20/07/2.021.

Visto, las facturas detallada en el ANEXO I, por la suma total de **PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 80/100 ($ 10,725,204.80)** y;

CONSIDERANDO:

Que dichas erogaciones corresponden a distintos servicios detallados en cada factura para la Municipalidad de Concordia.

Que los servicios facturados han sido recepcionados de conformidad.

Que es pertinente proceder conforme a lo establecido en el Artículo 113º de la Ordenanza Nº 34.698, encuadrándose dicha erogación en el Art 12º inciso D.2 de la Norma antes mencionada, como excepción al Decreto Nº 278/21

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107, incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027 modificada por la Ley Nº 10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Autorizase el procedimiento administrativo tendiente al pago de las facturas detalladas en el Anexo I, por la suma total de **PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 80/100 ($ 10,725,204.80),** correspondiente a distintos servicios detallados en cada factura para la Municipalidad de Concordia, según lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Encuádrese la misma en el Artículo 12º inciso D.2 de la Ordenanza 34.698/11, como excepción al Decreto Nº 700/21.

ARTÍCULO 3º.- Gírese a la Dirección de Planificación y Presupuesto a sus efectos.

OSCAR ALBERTO SANTANA
Subsecretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALBERTO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MONICA L. IFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9031
DIRECTOR DE CONCORDIA

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, Entre Ríos

LDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia